

Coahuila de Zaragoza

Nombre: Nestor Angel Gonzalez ortiz Crédito: 4929104644

Domicilio: AU. la fuente no 815 fraccionamiento la fuente

ACTA CIRCUNSTANCIADA

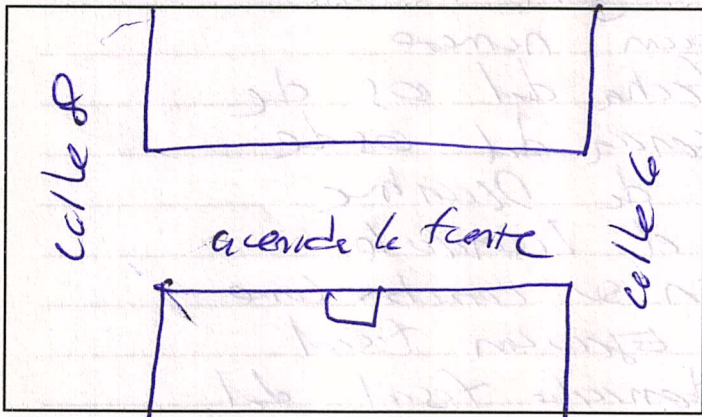
En el municipio de Saltillo estado de Coahuila de Zaragoza a las diez y siete con veinte minutos del día once de noviembre del dos mil veintidos el que suscribe Nestor Angel de la Peca Saltillo notificador ejecutivo adscrito a la administración local de ejecución fiscal de Saltillo acreditado me presento como notificador ejecutivo en términos del artículo no 13 del código fiscal del estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGCT 10132/2022 en fecha del 05 de Enero del 2022 en vigencia del 05 de Enero del 2022 el 31 de Diciembre del 2022 expedido por el licenciado Ernesto Prado Prado en su calidad como administrador auxiliar de ejecución fiscal con el orden que el domicilio fiscal del contribuyente deudas por los siguientes impuestos oficiales y con el nombre de la calle Avenida la fuente no 815 de fraccionamiento la fuente que se encuentra visible en el domicilio en el que se cotiza Ricardo Cortez que el mismo es una casa de 2 pisos de color

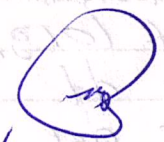


Baso con cote plata negra vestras
pretinas negras que no he posible
Reclama a diligencia por el noticio de que tiene
meses 3 años que se fue de la casa segun
se se espera que se separara y se le
sabe para donde se fue el lo que
necesaria Patricia Costilla

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 17 horas con 35 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:




María Angélica Rosa Alzate

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



4/20/24

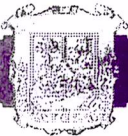
5/18

11



MS1W

7012



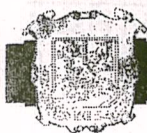
Coahuila de Zaragoza

Nombre: Gonzalez Ortiz Nestor Angel Crédito: 4929104644 —
Domicilio: Av. La Fuente No 815 Fracc La Fuente

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo estado de Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con veinte minutos del día treinta y uno de Marzo del año dosmilveintitres en el que suscribe Jose Antonio Garcia Morales notificador ejecutor adscrito a la administracion local de Saltillo acreditando mi presente como notificador ejecutor fiscal en el estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificacion AGEF/4977/2022 con fecha del Quince de Diciembre del dosmilveintidos con vigencia del dos de enero del dosmilveintitres al treinta y uno de Diciembre del dosmilveintitres expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su caracter de administrador General de Ejecucion Fiscal. Siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle Av. La Fuente No 815 entre calle 6 y calle 8 Fracc. La Fuente.

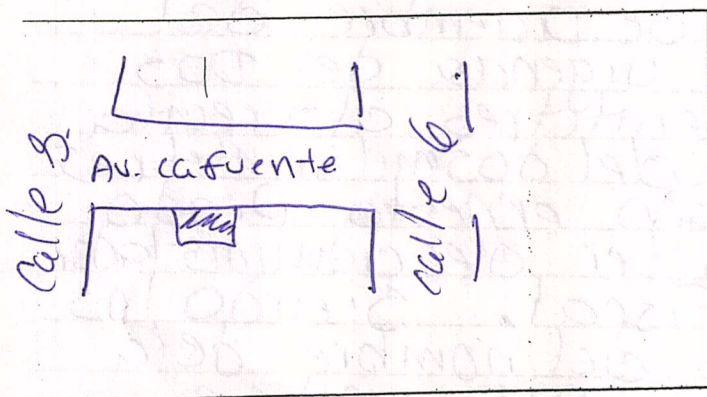
Me constituí en el domicilio en el cual me atiende Patricia Costilla dicha persona se nego a recibir los documentos mencionando que



se encuentra separada del contribuyente y no tiene contacto con el portal motivo no se pudo llevar acabo dicha diligencia

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 horas con 35 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



~~Jose Antonio Garcia Morales~~

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo testado no tiene validez conste ~~Jose Antonio Garcia Morales~~



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100704217816731C52135 **No. Crédito** 4929104644

Adeudo \$3,120.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 2

142209-f



NOMBRE: GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANGEL
DOMICILIO: AV LA FUENTE No. 815 / CALLE 6 Y CALLE 8 C.P.25010
COLONIA: FRACC. LA FUENTE, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** GOON730802K13

Oficio

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,120.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CD) el día 22 de Junio de 2021.

Dicho crédito fué notificado el día 30 de Junio de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IV, 10, 12, 13, fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100704217816731C52135 **No. Crédito** 4929104644

Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2

142209-f



NOMBRE: GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANGEL
DOMICILIO: AV LA FUENTE No. 815 / CALLE 6 Y CALLE 8 C.P.25010
COLONIA: FRACC. LA FUENTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GOON730802K13

Oficio

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANGEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en AV LA FUENTE No. 815 C.P 25010 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 8 de Noviembre de 2022, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ESTADO
REPUBLICANO

Ministerio de Asuntos Municipales

ADMINISTRACION FISCAL GENERAL

REGISTRACION GENERAL DE LA FISCALIA

Administración Local de Cienfuegos
Domicilio: FARMACIA DE FLORES TAMAYO, LA TORRE Nº 12, CALLE
COMUNA
No. 1275 101, 0201281873, 02105
No. 1275 101, 0201281873, 02105
No. 1275 101, 0201281873, 02105

MUNICIPIO: BATELLO, COHIBA
COLONIA: FACULTAD
DOMICILIO: AV. LA FUENTE Nº 1275, CALLE Y CALLE A
NOMBRE: GONZALEZ ORTIZ WENDEL

Orbita

Agencia: CITATORIO

BATELLO, Cienfuegos

C. REPRESENTANTE LOCAL DE GONZALEZ ORTIZ WENDEL

Se declara en el presente el estado de insolvencia del representante local de Cienfuegos de la familia GONZALEZ ORTIZ WENDEL, con domicilio en la ciudad de Cienfuegos, República de Cuba, en la calle y número de la casa y departamento del municipio en que se sitúa, para el efecto de proceder a la liquidación de sus bienes muebles e inmuebles, en virtud de haberse agotado los recursos de su patrimonio para pagar sus obligaciones. La fecha de la declaración de insolvencia es de 2015, a las 12 horas de la noche.

El presente Certificado para que se libere del dominio del representante local de Cienfuegos de la familia GONZALEZ ORTIZ WENDEL, a efectos de que se pueda vender o enajenar los bienes muebles e inmuebles que posee, para el pago de sus obligaciones, se otorga en virtud de haberse agotado los recursos de su patrimonio para pagar sus obligaciones. La fecha de la declaración de insolvencia es de 2015, a las 12 horas de la noche.

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGAR AL REPRESENTANTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Fecha:

Fecha:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100704217816731C52135 No. Crédito 4929104644 Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente 2

142209-f



NOMBRE: GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANGEL
DOMICILIO: AV LA FUENTE No. 815 / CALLE 6 Y CALLE 8 C.P.25010
COLONIA: FRACC. LA FUENTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GOON730802K13

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. ...

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... y se dejó con ... quien dijo

ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ...

Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... de fecha ... de ... al ... de ... con vigencia del ... de ...

de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 30 de Junio de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:

Administración General de Economía Fiscal - FISCAL
Comisión Ejecutiva de Asesoría Técnica - CEA
Calle México 100 - P.O. Box 100 - México, D.F. 06000
Teléfono: 52 55 52 00 00 - FAX: 52 55 52 00 00
Internet: www.sef.gob.mx



NUMERO: GONZALES ORTIZ - P. 10000000
DOMICILIO: AVILA FUENTE No. 81 - CALLE Y CALLE HERRERA
COLOMIA, TRAJC. LATUN - E. - GUADALAJARA, GUAJALAJARA
MUNICIPIO: BALTILLO, COAHUILA

Oficio

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASesoría TÉCNICA

En la ciudad de GUADALAJARA, Coahuila de Zaragoza, a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2012, se reunió la Comisión Ejecutiva de Asesoría Técnica (CEAT) convocada por el Sr. Secretario de Economía Fiscal, Sr. [Nombre], para tratar el orden del día que se encuentra en el anexo 1 de la presente. La reunión se celebró en el salón de actos de la Secretaría de Economía Fiscal, en la ciudad de Guadalajara, Coahuila de Zaragoza, a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2012. Asistieron los señores [Nombres], quienes comparecieron en representación de [Entidad]. Se abrió la sesión a las 10:00 horas, con la lectura del acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura al orden del día y se procedió a tratar el primer punto, consistente en [tema]. Se discutió y se acordó [detalles]. Se levantó la sesión a las 12:00 horas. Se firmó el acta en el momento y lugar que antecede.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 100704217816731C52135 **No. Crédito** 4929104644
Adeudo \$3,120.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
 142209-f



NOMBRE: GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANGEL
DOMICILIO: AV LA FUENTE No. 815 / CALLE 6 Y CALLE 8 C.P.25010
COLONIA: FRACC. LA FUENTE, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GOON730802K13

Oficio

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 designa como testigos a los C.C. _____
 y _____ y con _____
 quienes se identificaron con _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____, quien manifiesta con domicilio en _____, aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

ADMINISTRACION FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE ELECCIONES FISCALES

FORMA DE RECIBO



Ministerio del Interior

Administración Fiscal de Elecciones FISCAL
Departamento de Elecciones FISCAL
Calle 100 No. 10000
San José, Costa Rica



COMUNICACION DE LA RECEPCION DE LA DECLARACION DE LA RENTA
MUNICIPIO: BALBOA, COSTA RICA
C.C. 10000000000000000000

Código

ENUNCIADO

En virtud de que el contribuyente ha presentado su declaración de renta en el periodo de declaración correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal, para el periodo de declaración correspondiente, se procede a emitir el presente recibo de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal, para el periodo de declaración correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal, para el periodo de declaración correspondiente.

Form with horizontal lines for text entry, likely for taxpayer details and tax amounts.

El contribuyente declara haber pagado los impuestos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal, para el periodo de declaración correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código Fiscal, para el periodo de declaración correspondiente.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR-ELECCION

Nombre: _____
Código: _____

Nombre: _____
Código: _____

TESTIGO

TESTIGO

Nombre: _____
Código: _____

Nombre: _____
Código: _____